

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11-2020
Miércoles 15 de abril de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	
.....	2
<i>Acuerdo N.º 1</i>	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.	3
1. ACTA N.º 8-2020, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES Y EL JUEVES 18 Y 19 DE MARZO DE 2020.	3
<i>Acuerdo N.º 2</i>	4
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	4
1. SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE CONSACA. “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL REMOTA POR MEDIO DEL APOYO TECNOLÓGICO” EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19. COMISIONES ESPECIALES DE CONSACA.	4
<i>Acuerdo N.º 3</i>	16
2. UNA COSTA RICA SOLIDARIA.	19
3. ELECCIONES UNIVERSITARIAS EN EL I CICLO 2020.	19
<i>Acuerdo N.º 4</i>	21

Acta de la sesión ordinaria número once guion dos mil veinte del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles quince de abril de dos mil diecinueve, iniciando a las ocho horas con treinta minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Miembros presentes mediante video conferencia: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Choto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil; Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil Suplente; y Licda. Andrea Patricia Morales Méndez, Representante Estudiantil Suplente,

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johana Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

ACTA N.º 11-2020

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Se contabilizan 16 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

- I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N.º 8-2020, de la sesión celebrada el miércoles y el jueves 18 y 19 de marzo de 2020.
- III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Seguimiento al acuerdo de Consaca. *“Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico”* en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Comisiones Especiales de Consaca.
 2. Elecciones universitarias en el I Ciclo 2020.
 3. Aporte de la UNA al país en el marco de la Emergencia Covid-19.
- IV. **SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**
 1. Información sobre el presupuesto 2020.
- V. **DICTÁMENES:**
 1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020. Modificación al artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria.
 2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020. Modificación a la normativa Reglamento de Fondos de trabajo.
 3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. Solicitud de modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. Informe de Labores de la Oficina de Comunicación 2018.
 4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional.
- VI. **INFORMES:**
 1. Aportes a la Propuesta de Modificación Integral del Reglamento de Consaca.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 11-2019, al ser las ocho horas con treinta minutos.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 11-2020, del miércoles 15 de abril de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ACTA N.º 11-2020

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**
- I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
1. Acta N.º 8-2020, de la sesión celebrada el miércoles y el jueves 18 y 19 de marzo de 2020.
- III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
1. Seguimiento al acuerdo de Consaca. *“Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico”* en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Comisiones Especiales de Consaca.
 2. Elecciones universitarias en el I Ciclo 2020.
 3. Aporte de la UNA al país en el marco de la Emergencia Covid-19.
- IV. **SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**
1. Información sobre el presupuesto 2020.
- V. **DICTÁMENES:**
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020. Modificación al artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria.
 2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020. Modificación a la normativa Reglamento de Fondos de trabajo.
 3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. Solicitud de modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. Informe de Labores de la Oficina de Comunicación 2018.
 4. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional.
- VI. **INFORMES:**
1. Aportes a la Propuesta de Modificación Integral del Reglamento de Consaca.

Votan a favor: personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Srita. Ruby Betancourt Losada, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Andrea Patricia Morales Méndez.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Segundo. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

1. **Acta N.º 8-2020, de la sesión celebrada el miércoles y el jueves 18 y 19 de marzo de 2020.**

ACTA N.º 11-2020

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 8-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, los días miércoles y jueves 18 y 19 de marzo de 2020.

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 8-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano los días miércoles y jueves 18 y 19 de 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 8-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO LOS DÍAS MIÉRCOLES Y JUEVES 18 Y 19 DE MARZO DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Abstenciones por no haber participado de la sesión.: 2 personas

Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Andrea Patricia Morales Méndez.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. ***Seguimiento al acuerdo de Consaca. “Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico” en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Comisiones Especiales de Consaca.***

Dra. Ana María Hernández pide a la Srita. Betancourt y al Dr. Picado que brinden un informe de la comisión que se conformó el 11 de abril. Asimismo, solicita al Dr. Herrera y al Dr. Vindas que den un informe de la otra comisión, esto para conocer el estado de situación. Cree que también la Dra. Guevara pudiera tener información importante.

Dr. Esteban Picado indica que hace unos minutos compartió en el chat de “WhatsApp” del Consaca, un informe trabajado por la comisión especial para la atención a la docencia durante la situación Covid-19. Seguidamente lo detalla. Se incluye el documento a continuación:

“INFORME DE AVANCE

El presente documento es un Informe de Avance del trabajo realizado por la *Comisión especial para la atención a la docencia durante la situación covid-19*, el cual es sometido a conocimiento y análisis de CONSACA durante la sesión ordinaria del 15 de abril de 2020.

ACTA N.º 11-2020

1) Sobre la Comisión

En la sesión ordinaria del miércoles 11 de marzo de los corrientes, durante la audiencia de Vicerrectoría de Docencia (y a solicitud de la misma), se conformó la *Comisión especial para la atención a la docencia durante la situación covid-19*, constituida por Esteban Picado (representante de CONSACA), Ruby Betancourt (representante estudiantil ante CONSACA), Axel Hernández (representante de DTIC) y Laura Bouza (Vicerrectora de Docencia) y el Willy Castro (posteriormente sustituido por Enid Quesada Alfaro, ambos de Vicerrectoría de Docencia).

Esta acción fue comunicada a la comunidad universitaria mediante circular UNA-VD-DISC-003-2020 del 12 de marzo de 2020.

Si bien se entiende que el espíritu de la creación de esta Comisión es dar un acompañamiento y visión estratégica al quehacer docente de la universidad en el contexto de la presente crisis sanitaria, es menester destacar que a la fecha solo dos tareas han sido explícitamente asignadas a esta Comisión, las cuales fueron dadas en:

- a) Acuerdo 10.B del acta 7-2020 correspondiente a la sesión del 11 de marzo:

B. SOLICITAR AL DR. PICADO Y A LA SRITA. BETANCOURT, MANTENER A ESTE ÓRGANO INFORMADO DE LOS PORMENORES RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA ANALIZADA EN ESTE DOCUMENTO. ACUERDO FIRME.

- b) Acuerdo B.2 del UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020:

2. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA DOCENCIA DURANTE LA SITUACIÓN COVID-19, NOMBRADA POR CONSACA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2020, SERÁ LA ENCARGADA DE MODIFICAR EL ACTUAL “CUESTIONARIO PARA CONOCER LAS POSIBILIDADES DE USO DE TECNOLOGÍAS DEL ESTUDIANTADO”, Y DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA PARA SU APLICACIÓN. ACUERDO FIRME

Complementariamente, es importante señalar dos hitos importantes:

- i. En la circular instrucción UNA-R-CINS-006-2020 del 11 de marzo, mismo día que la sesión ordinaria #7 de Consaca, titulada como Acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional, se asigna a la Vicerrectoría de Docencia la siguiente tarea:

LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PREPARARÁ LAS INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA PREVENIR LOS EFECTOS DE COVID-19 EN LOS PROCESOS DOCENTES, LOS CUALES SE COMUNICARÁN OPORTUNAMENTE.

- ii. En el Acuerdo F de UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020, se crea un órgano con un propósito explícito y suplementario a la Comisión de marras:

F. CONFORMAR UNA COMISIÓN COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE CONSACA: RUBY BETANCOURT LOSADA, ESTEBAN PICADO SANDI, RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, JORGE HERRERA MURILLO Y LAURA BOUZA MORA, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE DOCENCIA, PARA PROPONER UNA ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL DE AQUELLOS CURSOS DONDE NO ES POSIBLE LA MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME

2) Sobre las acciones realizadas

- a) Se ha consolidado una plataforma de trabajo que literalmente ha prestado y recibido colaboración para la realización, coordinación o realización de actividades que emanan de la dinámica propia de las subcomunidades de nuestra universidad, de las instancias administrativas o del liderazgo estudiantil.

- b) Se redactó la circular UNA-VD-DISC-003-2020 de Modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por el COVID-19 en la Universidad Nacional.
- c) Se coordinaron reuniones con personal de la Vicerrectoría de Docencia, Escuela de Ciencias Ambientales, Departamento de Física, Vicerrectoría de Extensión, Escuela de Matemáticas y Escuela de Química, de donde surgió:
- La conformación de un equipo de trabajo que a la fecha sigue operando.
 - La idea de aplicar un formulario en línea que nos permita conocer el estado de accesibilidad a internet y a herramientas tecnológicas adecuadas para participar activamente en un proceso de aprendizaje en línea o de presencialidad remota. Este fue el origen del formulario “*Cuestionario para conocer las posibilidades de uso de tecnologías del estudiantado*” aplicado masivamente el 18 de marzo. Casi desde el momento de su lanzamiento, se identificaron oportunidades de mejora.
 - La colaboración para revisar y orientar infografías que presenten e induzcan el uso de herramientas tecnológicas (TIC) disponibles. Esta idea ya se venía trabajando originalmente en la Vicerrectoría de Docencia. A partir de esto se han sacado múltiples materiales por parte de la Vicerrectoría misma y de otras instancias por su cuenta.
 - El consenso de la pertinencia de tener un medio único de comunicación, propuesto originalmente por la Vicerrectoría de Docencia, a saber el correo: ticedocencia@una.cr
 - La recomendación de elaborar vídeos para comunicarse con la comunidad sea como complemento o ampliación de la información oficial que se comunica mediante circulares, como para motivar las acciones de migración.
- d) En atención al acuerdo B.2 del UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020, sobre realizar modificaciones al formulario “*Cuestionario para conocer las posibilidades de uso de tecnologías del estudiantado*”, se realizó:
- La conformación de un equipo *ad hoc* con personal de DTIC, Departamento de Registro Vicerrectoría de Docencia y Decanato de la FCEN, el cual trabajó coordinadamente junto a la Comisión en varias etapas:
 - Definición de los ítems de la encuesta.
 - Selección e implementación de la mejor vía tecnológica para aplicar la encuesta.
 - Depuración de la base de datos e integración de información institucional complementaria.
 - Análisis y procesamiento de los datos obtenidos.
 - Selección e implementación de la mejor forma de compartir los resultados de la encuesta con los docentes y tomadores de decisiones.
 - La presentación ante Consaca, durante la sesión del 25 de marzo, de un avance del trabajo realizado y de la dinámica que seguiría la Comisión y el equipo *ad hoc* para aplicar la encuesta y presentar los resultados.
 - La aplicación de la encuesta se dio del miércoles 25 de marzo a medio día al viernes 27 de marzo a las 4pm, lo que supuso un arduo trabajo durante el fin de semana para presentar los resultados a la comunidad en tiempo y forma.
 - Los resultados de la encuesta se entregaron al personal docente y a la comunidad universitaria mediante cuatro informes, los cuales fueron comunicados a través de la Vicerrectoría de Docencia:
 - Resultados de la encuesta por NRC, disponibles en <http://www.docencia.una.ac.cr/> bajo el título “Resultados de encuesta por NRC”.
 - Listados de estudiantes y algunas respuestas del cuestionario aplicado por NRC enviados al personal docente mediante un enlace en el cual cada docente consulta sus NRC.
 - Resultados generales de la encuesta según las respuestas recibidas, disponibles en <http://www.docencia.una.ac.cr/> bajo el título “Resultados de encuesta por estudiante”.
 - Listados de estudiantes y algunas respuestas del cuestionario aplicado, por Unidad Académica a la que pertenece la primera carrera del estudiante, enviados a los directores y decanos.
 - Elaboración y comunicación de un documento explicativo sobre la encuesta y el uso de sus resultados para los diferentes actores institucionales.

ACTA N.º 11-2020

- e) Se elaboró un consolidado de consultas provenientes de estudiantes, docentes y autoridades sobre las consecuencias de la migración de modalidad a presencialidad remota, la cual se ha tomado como punto de partida de otros trabajos.
- f) Se han elaborado y se han apoyado múltiples comunicaciones de acompañamiento y guía durante el proceso de migración a presencialidad remota, lo cual ha resultado un trabajo muy cercano al liderazgo de la Vicerrectoría de Docencia.
- g) Se han analizado propuestas de solución provenientes del personal docente para aportar al problema de la elevada inaccesibilidad a internet. Destaca una propuesta de la Escuela de Informática sobre el uso de un repositorio y reproductor de video dentro del dominio una.ac.cr. Dicha propuesta, aún en estado piloto, fue analizada profundamente y se le está dando acompañamiento para mirar su evolución y estimar su viabilidad con la infraestructura actual de la institución.
- h) Acompañamiento al trabajo de mantenimiento y monitoreo de la DTIC sobre la operación de nuestros servidores. Como ejemplo, durante las primeras 24 horas posteriores al inicio generalizado de la modalidad de presencialidad remota, nuestros servicios estuvieron operando sin interrupciones y con un 100% de disponibilidad.”

Dra. Ana María Hernández agradece al Dr. Picado y a la Srta. Betancourt, así como a todos los miembros de esa comisión especial por el trabajo sostenido y medular que han hecho ante este reto que se tiene como Universidad. Sabe que hay que seguir monitoreando a partir de esta semana con el lanzamiento de los cursos en esta modalidad, porque hay aspectos que hay que afinar.

Dr. Jorge Herrera agradece al Dr. Picado por la presentación del informe. Se une al reconocimiento por la labor que está haciendo la Vicerrectoría de Docencia. Como docente que es, el martes 14 de abril impartió lecciones, y algo que lo sorprendió fue el tamaño que se genera al grabar una lección. En una clase de dos horas y media y eso generó un video de 970 megas. Ese tipo de videos no se puede subir al aula virtual. Lo que él hizo fue crear una carpeta en el Drive, la compartió a los estudiantes y ahí está colocando los videos de sus lecciones. Manifiesta que la Vicerrectoría de Docencia debe analizar la propuesta del Dr. Picado para crear un repositorio de videos. El Consaca debería articular una estrategia, en todas las facultades debe haber una comisión integrada por los informáticos, el vicedecano y algunos académicos. Considera que debe haber un acompañamiento efectivo en este proceso mediante el monitoreo de las dificultades que se van presentado y sus soluciones. A él no le gusta que las cosas se queden a la libre. Piensa que tanto los estudiantes como los académicos deben sentirse más acompañados.

M.Sc. Sandra Ovares manifiesta que en el CIDE lo que les ha estado funcionando muy bien son los videos, pero precisamente la carga de cada uno es una limitación. Indica que los informáticos y los subdirectores han estado haciendo análisis de cómo se ha estado haciendo el trabajo en estos días con el equipo que cuentan. Por eso, cuando la Dra. Hernández pide que remitan un informe de cuáles son esas estrategias y cómo están funcionando, ellos piden tiempo esta semana, para ver si se pueden implementar otras y para ver si los que se están implementando han tenido problemas y se pueden resolver, pidiendo ayuda a la Vicerrectoría de Docencia. Ella espera que no sea un informe tan complicado y pide a la comisión especial que digan cuáles son las fortalezas en las herramientas que se han utilizado y cuáles las limitaciones, con el fin de tener una radiografía.

Dra. Ana María Hernández indica que lo que se pide no es un informe formal, sino un estado de situación para conocer las fortalezas y dificultades que se están experimentando en las diferentes instancias. Además, conocer, del menú de herramientas virtuales que existen, cuáles se están usando y cuáles han dado menores resultados.

Dra. Lilliam Susana Ruíz comenta que en estos días ha estado reunida con el M.Sc. Willy Quesada y el M.Sc. Axel Hernández, monitoreando la información, analizando estadísticas acerca del uso de las plataformas y la relación con el ancho de banda, y básicamente la información que tienen, inclusive

ACTA N.º 11-2020

de aula virtual, es que no ha llegado a más de 340 usuarios en promedio, y la plataforma de aula virtual tiene la capacidad para soportar hasta mil usuarios simultáneamente. Indica que, monitoreando tanto el Campus Omar Dengo como los otros campus, se ha llegado al 50% del ancho de banda del que dispone la Universidad, y eso es muy positivo. Han estado conversando sobre la posibilidad de que qué pasaría o qué opciones se tienen en cuanto al aula virtual. Ha habido reuniones con representantes del ICE, porque en el caso de tener alguna dificultad con aula virtual, lo que procedería únicamente sería ampliar el ancho de banda, pero ya se tiene una forma inmediata de hacer esa ampliación en caso de ser necesaria. Sin embargo, hasta este momento y lo que se tenía registrado hasta el 14 de abril de participaciones, parece que no será necesario porque no se está en riesgo. Informa que se va a monitorear toda las semanas con el fin de corroborar si existe un crecimiento importante. Un aspecto que contempla en la propuesta que se hizo, es que no solamente las personas que trabajan desde aula virtual accesen, sino que se pueda hacer con otras herramientas. Parte de lo que se ha estado trabajando desde la Vicerrectoría Estudiantil, es la posibilidad generar un apoyo económico inicialmente a dos mil estudiantes para el pago de internet. Pero por recomendaciones, han entrado en el proceso de negociar con varias operadoras, sobre qué paquetes ofrecen con mayor ventaja de datos, y, además, liberación y dominios, porque esto es importante para la Universidad, justamente por lo expuesto por el Dr. Picado. Liberar "You Tube" y otras, porque eso es un tránsito que sale del país y la operadora tiene que pagarlo. Pero están esperando la última propuesta del ICE para esos paquetes, partiendo de la encuesta aplicada por la Vicerrectoría de Docencia, que refleja que 2.631 estudiantes no disponen de internet. Comprende que eso fue suministrado por un porcentaje de la población, pero que hay más. Esa es la razón por la que han trabajado tanto el tema. En todas las propuestas están trabajando en la posibilidad de liberar dominios, lo que producirá ventaja en el uso. La idea es más y mejores opciones. Agrega que los M.Sc. Quesada y Hernández han sido de gran apoyo. Lo que desean es que no se colapsen los sistemas y de brindar un óptimo servicio para la población tanto estudiantil como académica.

Dra. Ana María Hernández expresa su reconocimiento al trabajo liderado por la Dra. Ruíz e indica que ha ido mucho más allá de lo que en un inicio se le encargó en pro de ayudar al estudiantado en este proceso. Espera que ese "lobbie" tan grande que se ha venido haciendo con el ICE tenga excelentes resultados. Pide a la Dra. Ruiz que informe los avances y demás cuando se produzcan.

Dra. Lilliam Susana Ruíz aclara que dentro de las negociaciones no se han valorado compras de equipo. En la encuesta efectuada, solamente 37 estudiantes señalan no disponer de ningún equipo para el desarrollo de los cursos. Primero porque no tienen un recurso, segundo porque han estado conversando con la Sección de Proveeduría, y el tema es más complejo, porque dependiendo del costo pasan a ser un activo institucional. Lo que se ha hecho es trabajar con la Feuna, quienes ofrecieron 47 computadoras a disposición de los estudiantes, pero eso también requiere un proceso, como sacar un seguro y asignar los activos a los usuarios, para que respondan por ellos. También se está trabajando con el Fondo de Beneficio Social, quienes han ofrecido donar algunos equipos utilizados, pero en buen estado que pueden ser de utilidad. Van a identificar a los estudiantes que no disponen de ningún equipo para enfocarse en ellos con este tipo de ayuda. **POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN NO SE TRANSCRIBE EL FINAL DE ESTA INTERVENCIÓN.**

Dr. Rafael Ángel Vindas expresa que el objetivo es concluir el ciclo hasta el final. Indica que en su facultad lo que ha logrado poder emigrar a presencialidad remota, prácticamente al 100% es poder emitir videos, en el caso del Ciemhcavi en prácticas de ejercicio y en Medicina Veterinaria en prácticas médicas. Se han estado emitiendo videos cortos y se discuten casos. Eso es parte de los insumos se ha podido desarrollar en las comisiones de facultad con la Vicerrectoría de Docencia. Piensa que va a ser muy valioso y oportuno el aporte, porque los problemas van a resolverse de una manera más ágil.

M.Sc. Jorge Manuel Luna expone que a raíz de las reuniones que ellos a diario tienen por bloques de las carreras, algunos académicos siguen insistiendo en la consulta que hace un pequeño grupo de estudiantes, haciendo referencia a otros jóvenes que no se han podido vincular a la presencialidad remota, específicamente en dos territorios indígenas y en zonas de Cureña, en donde, por más esfuerzos que se hagan, la proyección con base en los datos de los mismos jóvenes, es que va a ser poco probable que encuentren una alternativa para que ellos puedan acceder a esa presencialidad remota. Lo deja expuesto, porque ya es una situación, que en esta semana se ha avanzado en temas propios del curso, pero son

ACTA N.º 11-2020

jóvenes que lamentablemente no han podido atender. También tienen una reunión todos los viernes con los estudiantes de la Sección Regional, con el propósito de abordar los alcances de lo que ha sido la idea remota y la problemática que están viviendo. Piensa que se debe establecer una directriz sobre lo que se va a hacer con esos estudiantes.

Srita. Ruby Betancourt manifiesta que hace unos días conversó con el M.Sc. Willy Quesada sobre un equipo estudiantil conformado por personas estudiantes de diferentes sectores. La idea de este equipo es poder conocer las medidas de comunicación que tengan que ver con la parte técnica y académica en apoyo que la Vicerrectoría de Docencia pueda brindar. Insiste en que hay que seguir trabajando la parte comunicativa. Escuchando las palabras del Dr. Herrera, sobre las comisiones que se deben generar por facultad, propone que en esas comisiones haya representación estudiantil, lo que considera muy importante, porque el equipo que ellos han conformado, como el de la comunicación estudiantil, es pequeño, y lo que quieren es trabajar en red, que salgan los datos, informaciones y las necesidades comunicativas en ese grupo y que se emitan en red a la comunidad estudiantil de manera más directa través de grupos y otros. El hecho de contar con representaciones estudiantiles en las comisiones de facultad les ayudaría mucho agilizar un poco el trabajo en red que están proponiendo en el equipo estudiantil. La propuesta concreta es que el directorio de la Feuna haga las comunicaciones y vincular para buscar personas estudiantes que integren las comisiones de facultad, porque, a pesar de que entiende que los esfuerzos han sido muchos, por ejemplo, con el formulario quedan algunos vacíos, porque muchas personas no lo lograron llenar, y otras razones. Cree que es importante para los estudiantes tener representación en ese espacio y también agilizar el trabajo.

Dra. Ana María Hernández somete a consideración la moción presentada por la Srita Betancourt, a lo que los presentes muestran su anuencia, por lo que solicita a la Srita. Betancourt que lo coordinen ellos directamente con cada facultad, centro, sede y Sección Regional.

M.Ed. Bibiana Núñez indica que en la Facultad de Filosofía y Letras hicieron un instrumento para los académicos, y el próximo lunes 20 de abril en la tarde tendrá la información para rendir el informe solicitado por la Dra. Hernández, con datos y porcentajes. Manifiesta que con la encuesta que ya se pasó hay dos situaciones, una es que se ha hecho un esfuerzo muy grande a quienes no respondieron la encuesta, que son bastantes. Sin embargo, no ha habido en muchísimos casos respuesta alguna por ningún medio. La idea era tratar de ver en qué forma se les puede dar apoyo, se pregunta cómo van a abordar eso, así como qué se va a hacer con los estudiantes que no tienen beca pero que actualmente no pueden pagar sus créditos (por problemas que la misma pandemia ha procurado). Informa que hay tres casos muy específicos en la Facultad de Filosofía y Letras, y han tratado de hacer un retiro justificado, pero no tipificado en el Reglamento. Pregunta, cómo se va a proceder en estos casos.

Dra. Ana María Hernández indica que con las personas que no se han logrado contactar, van a tener otro reto y espera que se puedan localizar en lo que resta de esta semana.

Ph.D. Gerardo Jiménez reconoce la forma en que se está abordando este tema. Reflexiona que no siempre se queda bien con todo, pero en general le parece muy bien tan responsable que se está abordando este tema y el trabajo que está desarrollando la comisión especial. Expone que en su facultad no se conformó una comisión desde el principio con las subdirecciones y la vicedecanatura, sino que fue más ad-hoc, más académica, para apoyar durante la etapa de transición, y a partir del próximo 20 de abril conformarían la comisión formal para dar seguimiento. Les pareció importante diferenciar esa primera etapa. Pregunta a la Dra. Ruíz si el apoyo que se estaría buscando para estudiantes, sería solamente para los becados. Pregunta a la Dra. Hernández, si lo que se busca es un inventario de plataformas.

Dra. Ana María Hernández responde afirmativamente, eso es lo que se necesita conocer para tener datos para documentar ese inventario de cuáles son las herramientas que más se están utilizando en cada facultad, centro y sede en esta coyuntura de la presencialidad remota. No es un informe, son datos o un inventario, como el Ph.D. Jiménez lo dijo muy bien.

Dr. Roberto Rojas reconoce el trabajo de la comisión especial por el trabajo tan importante que están haciendo, así como a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por el

ACTA N.º 11-2020

compromiso que han demostrado y por su identificación cada una de las causas que mueven a la Universidad Nacional. Él ha visto funcionarios que día con día se comprometen, ayudan, ven posibles soluciones. Eso es lo importante en este momento clave. Piensa que es preocupante que algunos profesores no han logrado la presencialidad remota o no han logrado contactar una buena cantidad de estudiantes de sus cursos y no conocen los cambios fundamentales de la evaluación de los cursos. Desconoce si la comisión especial va a hacer una interpretación auténtica de los artículos 16 y 17 del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje, porque no se establece un porcentaje determinado de esa aceptación. La pregunta de muchos de los profesores es qué pasa si hay estudiantes que no se dan por enterados, que no se vinculan dentro de la dinámica y al final del curso lo apelan argumentando que ellos no aprobaron los cambios en la evaluación. Eso es algo que está ahí y no se ha recibido respuesta a esa interrogante. Él lo ha planteado dos o tres veces en el Consaca y tampoco ha recibido respuesta. Cree que es importante prever ese tipo de cosas para luego no caer en la situación de que al final del ciclo, después de este gran esfuerzo que se está haciendo, vaya a haber una serie de apelaciones de gente que no se incorporó dentro del esquema de no presencialidad y que quieran o puedan manifestar que el curso lo tiene ganado, y eso sería una situación de inequidad en comparación de que la mayoría sí está incorporado dentro de este estado de hecho. Desconoce si esa interpretación auténtica de esos artículos la debe hacer Consaca u otra instancia, pero sí es muy necesaria para no correr el riesgo antes citado. En cuanto a los estudiantes, en el CEG se le está dando seguimiento a todos aquellos que se pudieron contactar. Es enfático en que hay un porcentaje de estudiantes que no se encontrado por ningún lado. Informa que el 14 de abril recibió un correo electrónico de la directora de la Escuela de Historia, con respecto al tema que el M.Sc. Luna abordó acerca de estudiantes de pueblos indígenas que no tienen acceso a las herramientas tecnológicas y que ellos están muy preocupados de cómo poder generar la dinámica del proceso de aprendizaje. Comenta que los profesores del CEG están en la mayor disposición de colaborar, algunos hasta están dispuestos a dar lecciones vía telefónica, pero sí es un tema que habría que resolver.

Dra. Ana María Hernández con respecto a las situaciones que se tienen, el mismo acuerdo del Consaca contempla la posibilidad de brindarle a los estudiantes que asistan a los diferentes campus (guardando todas las medidas de seguridad, distanciamiento y no aglomeración) para que puedan conectarse a internet. Así lo están haciendo en las sedes regionales. Indica que también se han pensado algunos escenarios, inclusive la parte a distancia, cómo aprovechar el servicio de los choferes para llevar material.

Dr. Jorge Herrera en el Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje, y la interpretación auténtica, en el dictamen que la Dra. Ada Cartín les asesoró para su elaboración, se plantea que se traslade a la Comisión de Asuntos Docentes, que ésta reciba en audiencia al Área de Planificación y a la Asesoría Jurídica, se haga el análisis y posteriormente que el plenario de Consaca tome un acuerdo, porque esto significa una reforma al citado reglamento. Algo que ellos no habían contemplado y que la Dra. Cartín les ayudó, es que dentro de las modificaciones que se le quieren hacer al Reglamento transitoriamente, se abordó el tema de decir que por la condición de emergencia que se tiene actualmente, se quita la parte de que los estudiantes tienen que aprobar los cambios en los programas de los cursos, pero sí se mantiene la parte de que es deber del profesor socializar y discutir los cambios. La Dra. Cartín les hizo el señalamiento, que a él le parece muy pertinente, que ese requisito de que tiene que ser aprobado por todos los estudiantes, tienen que levantarlo transitoriamente para poder resguardarse de que algún estudiante presente una demanda porque algún estudiante no haya podido ser contactado para la aprobación de los cambios en los programas de estudio. Eso sí no se puede suprimir la parte de hacer una discusión con los estudiantes y considerar su opinión. Lo que no se puede garantizar es que se va a tener la opinión del 100% de los matriculados. Pide que se de acceso a la Dra. Ada Cartín a la presente sesión para que ella presente este punto con mayor propiedad.

M.Ed. Bibiana Núñez expresa que le queda muy clara la propuesta con el tiempo que se pretende ampliar el retiro justificado. Pero las causas especificadas en el Reglamento son solamente tres. También, en relación con el incompleto, le queda muy claro para grupos completos, pero qué pasa cuando es una situación individual por alguna causa específica. Por ejemplo, un examen final o una actividad, y se corta el fluido eléctrico.

ACTA N.º 11-2020

Dr. Jorge Herrera responde que se pretende flexibilizar el Reglamento por asuntos de la pandemia para el retiro justificado. Asimismo, con lo del incompleto lo que el habilitaría es la posibilidad de que el docente lo pueda declarar para todo un grupo, previa autorización de la dirección, quien verificará que esté claro cuáles actividades quedan pendientes y cuándo se van a completar, que la idea es que se completen antes de julio, antes de que empiece el II Ciclo, pero también previendo que sea a posteriori por si algún curso se prolonga, aunque lo que se desea es que se quite el incompleto lo antes posible.

M.Ed. Bibiana Núñez pregunta si un solo estudiante solicita que se le declare un incompleto, si se le puede ampliar a él individualmente.

Dr. Jorge Herrera indica que ese caso aún no lo han contemplado.

A las ingresa la Dra. Ada Cartín Brenes.

Dra. Lilliam Susana Ruíz informa que se ha elevado a la Rectoría Adjunta una solicitud para el pago de los créditos del I del ciclo, ampliando el plazo desde el 18 de mayo y hasta el 14 de agosto, no se estaría cobrando los recargos de 10% y 20% y los estudiantes pueden cancelar los créditos por ciclo y anual, en ese período de tiempo. También se han hecho ajustes para estudiantes de trimestres y cuatrimestres. El período arrancó en el mes de marzo y se mantiene, ahorita está con el cobro del 10% y se ampliará hasta el 27 de abril y no se cobrará el 20% de recargo que corresponde a partir del 27 de abril. Para el segundo cuatrimestre se propone ampliar el plazo de pago del 13 al 10 de agosto y ahí el estudiante no pagaría ni el 10% ni el 20% de recargo. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil hizo un análisis, debido a que el dinero que se recauda proveniente de los recargos forma parte del presupuesto del Fondo de becas, por tanto, se estaría dejando de percibir alrededor de \$40 37 millones, lo cual nos obliga a realizar una serie de ajustes a lo interno de dicho fondo. Adicionalmente, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, está trabajando en proyecciones que permitan identificar posibles recursos adicionales que puedan requerirse en el segundo ciclo, en caso de que el 10%, 15% y 20% de la población estudiantil no realice el pago de los créditos. Unido a lo anterior Los retiros justificados también tienen implicaciones en el Fondo de Becas, y, por tanto, deberá ajustarse líneas del Fondo de Becas y o bien solicitar recursos adicionales a la Institución. En el tema de pago de créditos la propuesta es lo más flexible posible. Recuerda que en otros momentos el estudiante debe haber cancelado los créditos antes de matricularse, en esta oportunidad podrá matricular sin haber concluido el pago de los créditos, justamente para evitar que el estudiante piense que al no poder pagar esos créditos ya se retire. Adicionalmente, si él ve la posibilidad de matricular y seguir, que lo haga. Inclusive hay una fecha para adecuación de pago. En conversaciones con estudiantes de la Federación y se estableció la posibilidad de trabajar con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde ellos invertirán más de \$40 millones para pago de créditos a través de las diferentes asociaciones, también conversaron como la Vicerrectoría, a través de trabajo social, ayuden para que los estudiantes dispongan de esta posibilidad. Recalca que, para estudiantes no becados, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil puede apoyarlos ampliando los plazos y eliminar los recargos. No pueden generar exoneraciones, ni decirles a los estudiantes que no paguen, porque eso necesita un estudio socioeconómico.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que desde la Rectoría Adjunta se están generando las modificaciones al calendario universitario y esperan hacer la publicación a más tardar el 16 de abril. Seguidamente, pone en autos de la discusión a la Dra. Cartín.

Dr. Esteban Picado expone que ningún docente de ninguna facultad o unidad académica ha manifestado su deseo de cerrar sus cursos. Hay un compromiso de los docentes, una conciencia de cambio; y ante los cursos que por su naturaleza no pueden migrar o totalmente, ninguno dio la opción, los escenarios que pensaron eran que se les amplíe el tiempo para retomar apenas puedan, quieren hacer el trabajo. Eso es algo importante, por el tema del compromiso y lealtad que se le tiene a la Universidad Nacional.

Dr. Rafael Ángel Vindas agradece a la Dra. Cartín por toda la ayuda que les brindó para la elaboración del dictamen. Indica que otra persona que hizo un gran papel en la elaboración del dictamen es la Dra. Katarzyna Bartoszek, quien aportó toda su perspectiva desde las particularidades que tienen las unidades académicas del Cidea. Expone que en este borrador no están incluidos los posgrados, solamente los

ACTA N.º 11-2020

grados. Cree que los posgrados se están manejando aparte, pero si hubiese que incluirlos, habría que analizar de qué manera hacerlo.

Dra. Ada Cartín agradece la oportunidad. En cuanto a los posgrados se está proponiendo que la presidenta del CCP analice el acuerdo que tomaría Consaca y valore si existe la necesidad de hacer alguna excepcionalidad, así como que rinda un informe en un plazo de 10 días hábiles. SE PRODUCEN PROBLEMAS DE CONEXIÓN.

Dra. Ana María Hernández aprovechando este impase, propone que se efectúe una sesión extraordinaria con el propósito de abordar temas que han ido quedándose rezagados en los órdenes del día de las últimas sesiones. Propone que esta reunión sea efectuada el viernes 17 de abril de 2020, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., para lo cual solicitará a la Mag. Johanna Quesada que verifique la participación e los miembros del Consaca y compruebe el posible cuórum. Se acoge la moción de la Dra. Hernández.

Dra. Ada Cartín reanuda su intervención diciendo que con posgrados la idea es que el CCP lo analice e informe al Consaca en el plazo máximo de 10 días hábiles si hay que tomar un acuerdo específico para ellos.

Ph.D. Mayela Coto no conoce aún el acuerdo de Consaca, por lo que no puede pronunciarse aún. Desea saber, con respecto a la comisión que tiene ese listado de cursos, porque los posgrados han recibido las mismas directrices que se han dado en Consaca de identificación de cursos y estudiantes, así como hacer los planteamientos a las decanatura; igual que en los cursos de grado que tienen dificultades para moverse a la presencialidad remota. Pide a la comisión que si tienen información de cursos de posgrado identificados en esa línea, que le remitan la información. Por el momento, asume que no ha llegado ninguno.

Dr. Jorge Herrera informa que solamente tienen información de cursos de grado. Seguidamente presenta el dictamen elaborado por la comisión especial conformada para atender este asunto. Explica que este dictamen tendrá que ser revisado otra vez, después de que la Comisión de Asuntos Docentes lo aborde, pues desconocen si en esa instancia sufrirá algún cambio. Otro aspecto que desea aclarar es que el levantamiento de requisitos debería hacerseles a aquellos estudiantes que lo soliciten, pero que se encuentren en incompleto, no a todos.

Dra. Ada Cartín aclar que lo importante de tomar en cuenta es que hay que aprobar una serie de transitorios al Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje, para garantizar la legalidad de todas estas modificaciones, producto del Covid-19 y que en lo que resta del I Ciclo no haya inconvenientes producto de reclamos por parte de profesores o estudiantes. El segundo aspecto polémico, es que hay que analizar, dentro de las estrategias que se están proponiendo para atender los cursos que no pueden ser atendidos con presencialidad remota, la estrategia es permitir que el curso pueda concluirse. Preferiblemente, en el receso institucional (antes del 20 de julio) y los que del todo no pueden, que se prorroguen durante los meses de julio, agosto y setiembre. El tema fundamental es que la Universidad no puede hacer prórrogas de contrataciones laborales en ese período, y además no proceden porque la persona lo que está haciendo es concluir el curso por el cual ya se le pagó. Para eso se redactó un considerando para aclarar que la medida para formalizar ese compromiso de seguir trabajando después del 5 de julio para los nombramientos a plazo fijo se formalizaría con nombramientos ad-honorem, aunque en realidad no son nombramientos ad-honorem, porque, reitera, que la persona está concluyendo la labor para la cual se le pagó. Indica que es el mecanismo legal y más práctico para evitar hacer suspensiones de contrataciones, y además para no afectar la programación de los salarios que ya los académicos están recibiendo. Evidentemente, esto solo sería para los que están contratados a plazo fijo. Para los contratados en propiedad, es una coordinación de su carga académica con su superior jerárquico. El último punto polémico es que sí se consideró importante recordarles a los directores de unidades académicas, que los académicos propietarios que tienen carga en docencia, a partir de que terminan las clases presenciales y hasta que empiezan las del II Ciclo, están a disposición de realizar actividad académica que sus superiores jerárquicos les soliciten. Es importante que se pueda valorar que la posibilidad de que aquellos que tengan perfil idóneo puedan colaborar para concluir las actividades presenciales que se tuvieron que posponer producto del distanciamiento social que se está viviendo. Esos

ACTA N.º 11-2020

son los temas más de fondo. Evidentemente, para eso es que se van a dar las audiencias, incluyendo al Sindicato de Trabajadores. Sí es importante mandar en audiencia, no solo a la Asesoría Jurídica, a Apeuna y al Sitúan, sino también a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque como hay unas instrucciones específicas para ellos en tema de becas, es importante que se analice en esa instancia.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano manifiesta que en el punto donde se instruye a los decanos para tomar ciertas medidas, en el caso de las sedes regionales, no corresponde a ellos, sino a los directores administrativos de los respectivos campus.

Dra. Ada Cartín agradece la observación e indica que realizará la corrección pertinente.

Dra. Lilliam Susana Ruíz indica que en la instrucción que va a llegar para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para lo que tendrán que hacer una modificación al numeral 36 del Manual de Organización de la Vicerrectoría, que es el que establece que el estudiante tiene que haber cursado al menos 18 créditos en el año y haber ganado el 80% de esos créditos, porque de lo contrario, al año siguiente lo que sucede es que se le disminuye la categoría de beca de 10 a 8, y también indicar que la Vicerrectoría, generalmente el estudiante cuando hace retiro justificado, tiene que indicar el motivo y lo que se hace es que hay un aval de la trabajadora social para que consigne en el expediente y que a final de año el estudiante no se vea inconsistencia con la cantidad de créditos al finalizar el II Ciclo. Si es importante que en este proceso, aunque la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tendría que hacer un transitorio o modificación temporal a ese numeral, que se consigne que el estudiante es responsable de comunicar al Departamento de Bienestar Estudiantil ese retiro y sus razones, porque aunque se procede a que no se afecte su condición de beca, es también importante que quede constancia de las condiciones por las cuales está retirando, para que no se vea afectado en el siguiente año. Para que eso no suceda, ella prefiere que quede consignado en el documento.

Dr. Jorge Herrera pide que se preste atención, porque este acuerdo estaría ampliando el retiro justificado para aquellos cursos que no pudieron emigrar a presencialidad remota. Habría que ver si se quiere así o dejarlo abierto para todos los cursos.

Dr. Roberto Rojas señala que en el punto donde 4.1, se incluya que sea previa presentación y discusión por medios electrónicos, para que quede más concreto, para que no sea específicamente mediante video conferencia, sino que se habilitarían con esto otras herramientas

Licda. Ana Beatriz Hernández entiende que este asunto es de extrema urgencia, pero de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consaca, hoy se estaría dejando presentado el tema en el plenario para que se haga la inclusión de esos transitorios al Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje, y que este plenario lo canalice a hacia la Comisión de Asuntos Docentes con el propósito de aprobar el dictamen en la próxima sesión. En cuanto a los plazos que establece el Reglamento de Consaca, se especifica que se presentan plazos específicos, y para efectos de poder cumplir con esta norma y evitar una situación de incumplimiento, que la Comisión de Asuntos Docentes se reúna este día en la tarde de forma extraordinaria para analizar el dictamen e incorporar las observaciones que se han recibido y se remita audiencia a la Apeuna, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Sitúan y Asesoría Jurídica, y que mañana se reciban las audiencias y ellos planteen las observaciones y mañana mismo que quede el documento aprobado y se remita a los miembros y correspondería hacer una sesión extraordinaria del Consaca el próximo jueves para poder cumplir con los cinco días reglamentarios. La otra opción es que la Comisión de Asuntos Docentes lo vea el lunes en su sesión ordinaria, pero ya no se podría ver el tema en la sesión del Consaca del 22 de abril.

Dra. Ada Cartín indica que ya anotó la observación efectuada por el Dr. Rojas. En relación con lo expuesto por la Dra. Ruíz, indica que una vez que el Consaca tome el acuerdo, ella le puede colaborar en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque a su vez hay que generar unos transitorios en el manual de dicha instancia para establecer estas excepciones. Cree que es en ese espacio en el que se le tendría que insistir al estudiante que estos beneficios no lo eximen de tener que informar los motivos del retiro, tanto para efectos de cumplir con la no afectación, como para documentar y dejar la trazabilidad de la situación.

ACTA N.º 11-2020

Cree que eso se puede solucionar con esos transitorios y la comunicación a los estudiantes. Eso se hace así porque le compete a la Rectoría modificarlo y no al Consaca.

Dra. Ana María Hernández, por lo planteado por la Licda. Hernández, pregunta al Dr. Vindas si es factible acoger la sugerencia de realizar la sesión extraordinaria este día y efectuar las audiencias, así como la presentación del dictamen el día de mañana.

Dr. Rafael Ángel Vindas él sí podría, pero consulta a los demás compañeros. Además, consulta si es factible convocar el mismo día.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que sí es factible convocar el mismo día, siempre que todos los miembros estén de acuerdo en hacerlo.

Ph.D. Mayela Coto manifiesta que antes de esto ella estaba preocupada por la ruta, pero ya le va quedando más claro. Además, informa que este día ella tiene reunión con Conare, por lo que ella no podría. Asimismo, consulta si se debe sesionar con tanta prioridad, si no hay posibilidad de flexibilizar los plazos.

M.Ed. Bibiana Núñez indica que ella también tiene dificultades para sesionar en la tarde, ya que tiene otra sesión programada. Propone que se sesione el jueves todo el día.

Dra. Ana María Hernández pregunta si el plenario puede remitir las audiencias directamente para ahorrar tiempo y que luego los resultados sí los analice la Comisión de Asuntos Docentes.

Licda. Ana Beatriz Hernández explica que cuando se conformó la comisión especial no se constituyó con la facultad para remitir el dictamen en audiencia, por eso es necesario que el tema sea asumido en este punto por una comisión permanente y que ésta prosiguiera con el trámite. Las audiencias no se pueden obviar por lo establecido en el Reglamento de Consaca. De ahí deriva la propuesta de que se sesione hoy, para remitir las audiencias y luego mañana para analizar respuestas.

Dr. Rafael Ángel Vindas pregunta si no se pueden flexibilizar los plazos. La idea es que se reciban las respuestas de audiencia para el lunes y subir el dictamen al plenario el miércoles.

Ph.D. Gerardo Jiménez expresa que él puede reunirse hoy o mañana, pero está abrumado con otros trabajos. Pero propone que se reúnan en la tarde de hoy se remitan las audiencias, pero que éstas sean analizadas el lunes y se suban a plenario el miércoles, con el fin de no atropellar tanto las agendas de los miembros de la comisión.

Bach. Carlos Andrés Venegas expone que aprovechando el espacio de que se está haciendo una modificación al Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje, hay un tema que se había planteado pero que no se terminó de abordar, y que se expuso por el Dr. Jorge Herrera, sobre hacer una evaluación diferenciada en este ciclo lectivo, una metodología más cualitativa y no tan cuantitativamente, modalidad que ya se está practicando en otras universidades del mundo. Incluso hay evidencias de que en la propia UNA ya se emplean estas herramientas en algunos posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales. Expresa que el bloque estudiantil ya la ha discutido a lo interno del directorio de la Feuna, y les parece más justa, entendiendo las dificultades que en este momento se están viviendo. Por eso, reitera su propuesta y se apoya en el artículo 9, del citado Reglamento e indica que hay que buscar la forma de instruir a la Vicerrectoría de Docencia para que eso sea contemplado, pero para asegurarlo, consideran más oportuno incluirlo dentro de las modificaciones que se le van a realizar al Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje.

Licda. Ana Beatriz Hernández recalca que este asunto es la modificación a un Reglamento y por esa razón es que se requiere de las audiencias a las instancias correspondientes. Ella comprende la emergencia que se vive a nivel nacional y el decreto ejecutivo emitido por el Gobierno de la República. También tiene presente que podría enviarse el dictamen antes expuesto por la Dra. Cartín. Algo importante que ya los miembros de este órgano lo están conociendo en la presente sesión. Explica que el plazo de

ACTA N.º 11-2020

cinco días es para que los miembros puedan estudiar el documento y puedan formarse su criterio. Indica que una alternativa sería es que se tome el acuerdo de remitir el dictamen en audiencia a las diferentes instancias y que la comisión de Asuntos Docentes las analice cuando ellos lo dispongan y que se suba ya el dictamen definitivo el lunes o antes para que este plenario lo conozca y se pueda aprobar el acuerdo en la próxima sesión.

Dr. Jorge Herrera insiste que se está contemplando esta modificación para cursos que no van a poder migrar a la presencialidad remota, de los otros cursos no se está diciendo nada. Consulta si esos otros se van a quedar así.

Dra. Ada Cartín piensa que sí se puede tomar un acuerdo en esta sesión que diga que considerando que en esta sesión se da por recibido el dictamen elaborado por la comisión especial conformada mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, para que a partir de este día corra el plazo y que el Dr. Vindas, en su calidad de coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes lo envíe en audiencia a las diferentes instancias y los convoque a la sesión del lunes 20 de abril, ese día se reciben las audiencias y ese mismo día se sube al "drive" el dictamen con las modificaciones producto de las respuestas a las audiencias para ser aprobados en la próxima sesión del 22 de abril, todo esto en virtud de la premura por motivo de la emergencia existente, sobre todo para darle seguridad a los estudiantes que están en cursos que tienen un componente práctico.

Dra. Ana María Hernández le parece que ese es el camino. También solicita que la Comisión de Asuntos Docentes tome en consideración lo expuesto por el Dr. Herrera.

Srita. Ruby Betancourt en cuanto a la evaluación cualitativa, informa que hay una propuesta que se está trabajando desde el directorio de la Federación de Estudiantes, que podría vincularse, pero hay que pasar por la discusión mencionada por el Dr. Herrera sobre si se va a modificar solo para los cursos no migrables o para todos. Pide que esta propuesta sea analizada en la Comisión de Asuntos Docentes. Somete a votación lo expuesto por la Dra. Cartín y la Licda. González.

Dra. Ada Cartín da lectura a una propuesta de acuerdo para este tema. Agrega que es importante que la Comisión de Asuntos Docentes debe pronunciarse además sobre dos temas de suma importancia: 1) lo expuesto por el Dr. Jorge Herrera, 2) qué se hará con esta nueva propuesta sobre la evaluación cualitativa. Pregunta si no hay posibilidad de aprobar el dictamen en cuestión en los términos que está presentado hasta esta sesión, en la próxima, y en la próxima sesión se plantee la propuesta de la evaluación cualitativa y se apruebe en otro acuerdo posterior.

Licda. Ana Beatriz Hernández piensa que se pueden solicitar las audiencias escritas a más tardar el lunes 20 de abril a las 12:00 medio día y no recibirlos en la Comisión, porque eso agilizaría el proceso.

Dr. Jorge Herrera considera importante hacer el monitoreo, pero eso debe ser para una fase dos, eso es lo que les falta para terminar de armar el modelo, con el fin de ayudar a los estudiantes a resolver problemas y dos, porque nunca van a tener una oportunidad tan grande de ofrecer tantos cursos mediante presencialidad remota y lo que se pretende es solucionar esto de una vez por toda, pero para eso hay que recabar información. Eso ya en su facultad se está trabajando a nivel de Comisión Curricular. Pero para emitir el acuerdo que está urgiendo, es importante seguir con el proceso y él se compromete con la representación estudiantil a trabajar esto otro y emitir un buen dictamen.

Dr. Rafael Ángel Vindas apoya la propuesta expuesta por la Licda. Hernández en cuanto a realizar audiencias escritas. En cuanto a la propuesta de la Srita. Betancourt coincide con el Dr. Herrera de que eso es para una segunda fase, porque ya las modificaciones a los programas de estudio fueron aprobadas por los directores de las unidades y ahí van incluidas las evaluaciones que cada profesor eligió para sus cursos, por lo que tal vez no sea el momento adecuado.

Srita. Ruby Betancourt entiende lo expuesto, pero reitera que hay una propuesta elaborada por parte del directorio de la Feuna, y le parece sensato enfocarse en lo referente a los cursos no migrables. También expresa su anuencia a recibir observaciones al respecto.

ACTA N.º 11-2020

Dra. Ada Cartín le parece acertada la sugerencia de la Licda. Hernández de realizar audiencias escritas a Apeuna, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Sin embargo, al Sindicato de Trabajadores se les debe indicárseles en el oficio que si lo consideran necesario pueden participar de la sesión. Una opción con respecto a lo planteado por los estudiantes es que hay un último acuerdo en el dictamen para presentar informes, en esos informes se puede incluir el tema para darle seguimiento.

Dra. Ana María Hernández somete a votación la propuesta expuesta.

Luego de esta discusión, se decide:

Acuerdo N.º 3

RESULTANDO:

1. El decreto ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional, producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y las posteriores directrices del Poder Ejecutivo.
2. El acuerdo del Consejo Académico comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020, sobre la “Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico”.
3. El dictamen presentado por la comisión especial nombrada por el Consejo Académico mediante acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-ACUE-045-2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el decreto ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, se declara Estado de Emergencia Nacional, producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y las posteriores directrices del Poder Ejecutivo, entre las cuales se suspenden lecciones en los centros educativos públicos y privados y centros de formación del INA, del 17 de marzo al 30 de abril con posibilidad de prórroga según avance la situación de salud pública.
2. El acuerdo del Consejo Académico UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, del 20 de marzo de 2020, que estableció una serie de acuerdos generales conducentes a atender en forma integral los cambios institucionales en materia docente, para dar continuidad al ciclo lectivo, aun cuando existen limitaciones de salud pública en cuanto a la presencialidad de los estudiantes y personal universitario.
3. En el acuerdo del Consejo Académico UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, antes indicado, inciso f), se establece:

“CONFORMAR UNA COMISIÓN COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE CONSACA: RUBY BETANCOURT LOSADA, ESTEBAN PICADO SANDI, RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, JORGE HERRERA MURILLO Y LAURA BOUZA MORA, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE DOCENCIA, PARA PROPONER UNA ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL DE AQUELLOS CURSOS DONDE NO ES POSIBLE LA MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.”

4. La comisión indicada en el considerando anterior, realizó sus responsabilidades, construyó una estrategia de atención a la problemática y, con el asesoramiento técnico de la Asesoría Jurídica, determinó la necesidad de presentar un dictamen al Consaca, según el cual, al mismo tiempo de la aprobación de la estrategia, se aprueben los transitorios al Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, que le dan seguridad jurídica a las actuaciones y cambios institucionales para atender la emergencia.

ACTA N.º 11-2020

5. La comisión antes indicada presentó la propuesta de dictamen con los cambios normativos, a la presidencia del Consaca, el 14 de abril de 2020. El dictamen se incluyó en el orden del día de la sesión del Consejo Académico N.º 11-2020 del 15 de abril de 2020, fue presentado en el plenario y se recibieron las siguientes observaciones por parte de sus integrantes:
- Corregir que, en el caso de las sedes regionales, la instancia competente para realizar estas labores no es el superior jerárquico (el decano), sino las direcciones académicas, tal como lo establece la normativa respectiva.
 - Ampliar en el transitorio relacionado con las modificaciones de programas de cursos y de los procedimientos de evaluación, en el sentido que la consulta al estudiantado se puede realizar por cualquier herramienta tecnológica disponible en este momento.
 - Autorizar el retiro justificado extraordinario, durante todo el ciclo y sin cobro, para todos los cursos del I ciclo.
 - La comisión especial debe incluir, entre los avances, el análisis de la propuesta de la representación estudiantil sobre evaluación cualitativa.
6. Que el artículo 68 del Reglamento del Consejo Académico establece como procedimiento para la aprobación de las disposiciones de carácter general, entre otras cosas:
- (...)*
- Las propuestas de aprobación o modificación de normativa son puestas en conocimiento de una comisión permanente o especial para que la estudie y dictamine. ...*
 - La comisión concederá audiencias que no podrá ser menor a diez días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, salvo situaciones de urgencia debidamente justificadas, en las cuales el plazo podrá disminuirse, por decisión de la comisión, en forma razonable que no vulnere la naturaleza de la audiencia.*
- (...)*
- La comisión correspondiente presentará al plenario el o los dictámenes junto con el anteproyecto y las observaciones correspondientes, para que sea incluido en la agenda del Consejo de la semana siguiente.*
 - El dictamen, las observaciones y el anteproyecto deberán entregarse a los miembros del Consejo con al menos cinco días hábiles de antelación a su conocimiento por el plenario.*
...
- (...)*
7. Que la Ley General de Administración Pública en los artículos 4 y 10 establece:
- La actividad de los entes públicos debe estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.*
 - La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular.”*

ACTA N.º 11-2020

8. Que la Universidad Nacional, y el país en general, hoy más que nunca, se encuentra ante una situación totalmente inédita y excepcional que obliga a las autoridades y órganos colegiados a tomar acciones y decisiones que, sin violentar el ordenamiento jurídico, permitan afrontar con eficiencia y calidad las decisiones institucionales que permitan la continuidad del servicio.
9. Producto de lo anterior, el Consejo Académico ha analizado la situación y ha decidido tomar la presentación del dictamen de la comisión especial efectuada en la sesión N.º 11-2020, del 15 de abril de 2020, como el dictamen establecido en el inciso f) del artículo 68 del Reglamento de Consaca, a efectos de cumplir con los 5 días hábiles previos y mínimos que deben tener los integrantes del órgano para analizar la propuesta, así como solicitar a la secretaría incluirlo en el orden del día de la próxima sesión para su análisis y aprobación. Además, trasladar de inmediato el dictamen con las observaciones de la sesión N.º 11-2020 a la Comisión de Asuntos Docentes para cumplir con lo dispuesto en el artículo 68 antes indicado y realizar el trámite de las audiencias correspondientes. La comisión mencionada, a más tardar el martes 21 de abril de 2020 por la mañana, deberá presentar el dictamen final para ser puesto en conocimiento de los miembros de Consaca, para así tener posibilidades de analizarlo y aprobarlo en la sesión que se efectuará el 22 de abril de 2020.
10. Que el proceso indicado en el considerando inmediato anterior, busca lograr un equilibrio entre el cumplimiento de la normativa, garantizar el conocimiento del dictamen y cambios normativos por los integrantes del Consejo Académico, dotar de tiempo suficiente para su análisis (una semana) y sobre todo, poder contar al 22 de abril del presente año, con normas claras que permitan la continuidad del ciclo lectivo 2020, no solo con excelencia académica, sino con seguridad jurídica, tanto para el personal universitario como para el estudiantado.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. ACEPTAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN EL ACUERDO F), COMUNICADO MEDIANTE EL DOCUMENTO UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, PRESENTADO AL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LOS Y LAS CONSEJALES, COMO EL DICTAMEN ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE CONSACA, A EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES MÍNIMOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE ORGANO. **ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONSACA QUE INCLUYA EL DICTAMEN CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN LA SESIÓN N.º 11-2020 DEL 15 DE ABRIL DE 2020, EN LA AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN, A CELEBRARSE EL 22 DE ABRIL DE 2020. **ACUERDO FIRME.**
- C. TRASLADAR, DE INMEDIATO, EL DICTAMEN CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN LA SESIÓN N.º 11-2020, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES PARA CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 68 ANTES INDICADO Y REALIZAR EL TRÁMITE DE LAS AUDIENCIAS CORRESPONDIENTE. **ACUERDO FIRME.**
- D. LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES, A MÁS TARDAR EL MARTES 21 DE ABRIL DE 2020 POR LA MAÑANA, DEBERÁ COMUNICAR EL DICTAMEN FINAL CON LOS CAMBIOS QUE CORRESPONDA, PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO. **ACUERDO FIRME.**

A las 11:47 a.m. se retira la Dra. Ada Cartín Brenes.

Dra. Ana María Hernández mociona para que se amplíe la sesión hasta las 12:20 p.m., moción que es acogida por unanimidad.

ACTA N.º 11-2020

2. *UNA Costa Rica Solidaria.*

Dr. Roberto Rojas expone que en la Universidad ha venido gestionando acciones para colaborar con las personas que están teniendo problemas económicos a raíz de la emergencia nacional. Para ello, a partir del viernes 17 de abril, se estarán instalando unos toldos en la Explanada 11 de Abril, para que aquellos funcionarios y demás universitarios que quieran colaborar puedan llevar víveres. De hecho, ya se han recibido aportes desde el inicio de la semana, pero ya se va a formalizar mediante un comunicado. La intención es ayudar a personas que viven cerca de los diferentes campus universitarios y que están sufriendo necesidades. Expresa que esta es parte de varias iniciativas que se están gestionando.

3. *Elecciones universitarias en el I Ciclo 2020.*

Dra. Ana María Hernández aborda este siguiente punto, indicando que el pasado lunes 13 de abril en reunión del Consejo de Rectoría se conversó sobre el tema, e inclusive este día aparece una nota en un diario de circulación nacional. Desde esa reunión se analizaron varios escenarios de qué poder hacer. También el Dr. Alberto Salom ha presentado el tema en el Consejo Universitario, para no cancelar del todo los procesos que ya están programados para este I Ciclo y ver la posibilidad de que se haga vía web. Indica que el Consejo Universitario no ha tomado ninguna decisión al respecto, cree que la tarea es explorar con alguna información que se ha recabado con la UNED, que realiza sus procesos vía web. Informa que la empresa que ha brindado el servicio es confiable, sus costos no son elevados y ofrece seguridad, y entiende que tanto el M.Sc. Axel Hernández, director de DTic's y el Lic. Gerardo Solís, director de la Asesoría Jurídica, están realizando averiguaciones al respecto. Indica que el Teuna el órgano que abre los procesos y pregunta si solamente el Consejo Universitario puede presentar propuestas, o cualquier otra instancia puede hacerlo para ser valorada por ese órgano.

Ph.D. Gerardo Solís pregunta qué implicaciones existen al no realizarse las elecciones de Rectoría y Rectoría Adjunta. Él tiene muy clara la implicación de que no se realicen elecciones en una facultad, que no haya elecciones en una unidad académica, sería otro recargo para el decano o decana, con las consecuencias que eso deriva. Pero sí le preocupa lo de la Rectoría y Rectoría Adjunta, tema que ya se abordó en una anterior sesión, porque la normativa interna no contempla la figura de sustitución de esas autoridades, lo que invalidaría el accionar de los consejos Universitario, Consaca y Rectoría, lo que dejaría en una situación muy complicada de ingobernabilidad.

Dra. Ana María Hernández agrega que cuando el señor rector termine su período, el Consejo Universitario quedará sin cuórum y además quedará acéfala la Universidad, porque no habría vicerrectores en las diferentes vicerrectorías, el Consaca sin presidencia y demás, ya que son muchas instancias las que se verán afectadas, y por ende el funcionamiento de la Universidad. Lo delicado es que eso no fue contemplado en la normativa.

Licda. Ana Beatriz Hernández manifiesta que hace unos días la Dra. Hernández le consultó si el Consaca puede tomar un acuerdo manifestándose al respecto. Ella respondió que sí, se puede, pero como una sugerencia o recomendación; porque el órgano que dirige estos asuntos es el Tribunal Electoral (Teuna). Informa que en la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario (CATI) están elaborando una propuesta, pero aún no la han dado a conocer. En cuanto a lo dicho por el Ph.D. Jiménez, indica que en la Universidad no existe una norma que establezca que cómo se regularía el tema de quedar sin autoridades. En la Asesoría Jurídica se han dado a la tarea de revisar los estatutos orgánicos de las otras universidades públicas, y ninguna de todas contempla esa situación. Se establecen planteamientos para, por ejemplo, un rector electo que pueda asumir, una vacante en la rectoría por muerte renuncia o incapacidad permanente; hay otras alternativas que establecen los otros estatutos, pero ninguno de todos contempla la situación de que termine la gestión de un rector y no haya autoridades electas. Otra posibilidad es que el Teuna valore la posibilidad de llevar a cabo elecciones en instancias que tienen padrones pequeños en relación con lo que es la Asamblea Universitaria, valorando incluso hacerlas presenciales, para no detener esas elecciones. Pero la decisión de estos temas es de competencia total del Teuna.

ACTA N.º 11-2020

Dra. Ana María Hernández agrega que en la consulta efectuada al Lic. Gerardo Solís, éste les indicó que sí es posible hacerle una modificación al Reglamento en el plazo de un mes para hacer el voto vía web. Por la cantidad de votantes que tiene la UNA no sobrepasará los \$10 mil para ello, pero el asunto es la concreción del voto electrónico mediante DTic's, lo que lleva más tiempo. Lo que se ha planteado es la viabilidad de hacer esa contratación, pero no tiene información más reciente de qué se está haciendo en esa línea. Concuere en las dificultades administrativas en las que incurriría la Universidad si esas elecciones no se realizaran. Además de la Rectoría y la Rectoría Adjunta, también el decanato del Cidea y del Centro de Estudios Generales quedarían sin autoridades. Se hablaba el 17 de abril que el Teuna debería seguir los procesos porque ya los candidatos presentaron atestados, pero aún no han sido declarados, y eso debería continuar de forma virtual. Pregunta si este plenario desea plantear un documento concreto al Teuna.

Ph.D. Gerardo Jiménez le parece sumamente importante que el Consaca se pronuncie. Él no se imagina el escenario sin Rector, Rector Adjunto y vicerrectores, es un escenario realmente caóticos. No son solo implicaciones administrativas, sino también implicaciones académicas muy importantes. Si se van a los otros puestos de autoridad. Expresa que él lo vive en carne propia porque no se realizaría la elección de la dirección y subdirección de la Escuela de Administración, ya el tiene un recargo de la Escuela de Psicología; por un mes estuvo con dos recargos y fue muy difícil. Le parece que es sumamente importante que en Consaca se pronuncien en aspecto. Le agrada escuchar que el tema económico no es tan inaccesible. Él se imaginaba que era más complicado o no tienen necesariamente que generar a lo interno la capacidad, sino que una empresa lo puede ofrecer, lo que facilita; ya que podría ser que se queden un tiempo, pero sí por lo menos tener en el horizonte que esto se va a resolver en algún momento. Por eso está de acuerdo que desde este órgano se emita un pronunciamiento.

Dra. Ana María Hernández propone que se conforme una comisión especial para que redacte un dictamen al respecto, que recaben información y se documente bien la posición de este órgano.

Dr. Esteban Picado de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento del Tribunal Electoral, el Consaca es órgano de apoyo para esa instancia. En cierto modo, las recomendaciones del Consaca deberían ser consideradas por el Teuna y oportuno señalar dos cosas: están haciendo un esfuerzo enorme para que la docencia migre, para la acción sustantiva en general migre desde lo remoto, sea virtual, sea en línea; y cree que, si están haciendo un cambio completo en la Universidad, hay que ser coherentes. Cree que es fundamental que se emita un comunicado desde el Consaca en donde se les pida que se haga ese esfuerzo. Siente que si ya hay un caso en el que se pueden ver, como es el de la UNED, ya hay mucho aprendizaje. Lo segundo, que es algo clave, que no es para esta semana, esta semana habría que emitir el comunicado en donde se hace la excitativa para que el Teuna y los órganos que lo apoyan hagan la exploración y ojalá que se incorpore el tema de voto web, pero cree que en una segunda fase se encuentran en un camino que inevitablemente conduce a un período, que no saben cuánto va a durar, en que no haya una rectoría, en el que no haya las cabezas dentro de las vicerrektorías, y eso le gustaría que lo sopesasen en su momento, porque es un escenario de los muchos que pueden haber, pero, pregunta, si el Consejo Universitario estará capacitado para asumir la rectoría y las vicerrektorías. Lo expresa de esta manera porque la Dra. Hernández señala muy bien que cuando el señor rector termine habrá un fallo estructural en el Consejo Universitario, y hay dos elecciones de miembros, uno académico y otro administrativo, que no se han realizado todavía, por lo que se disminuye aún más ese órgano. Secunda que hay que emitir un comunicado pronto. En caso de que se descarten las elecciones web, tienen que ser conscientes de que el Consaca debe asumir un rol muy importante y dar un paso al frente. Y no solamente es apoyar al Teuna, porque en el Reglamento del Teuna, únicamente en el artículo 65 se habla de sustitución y de suplencia, y no lo hace en el sentido que lo hace el artículo 93 del Estatuto Orgánico, es decir, el Teuna no tiene roles para asumir algún vacío que quede en algún puesto de autoridad, ni tampoco indicar quién lo asume. Es decir, si el Tribunal tiene que declarar desierta una elección porque se acabó el período de una autoridad, no hay un mecanismo claro para decir quién asume. Por eso, está a favor del pronunciamiento y también está a favor de que se conforme un equipo para ello, y pide que no se descarte el voto web.

ACTA N.º 11-2020

Ph.D. Gerardo Jiménez entiende que el Consejo Universitario o el Consaca no podrían funcionar porque no contarían con el cuórum estructural. El Consejo de Rectoría ni siquiera existiría y por tanto no podrían sesionar. Quedarían absolutamente sin gobernanza.

Licda. Ana Beatriz Hernández es correcto lo expuesto por el Ph.D. Jiménez. La solución que hay, pero que es únicamente para asuntos de emergencia, es la figura de funcionario de hecho, que el órgano podría actuar como funcionario de hecho, pero solamente para asuntos de urgencia.

Dr. Roberto Rojas le parece que esta situación deberían evaluarla desde dos puntos de vista, que es lo comentado por el Dr. Picado y el Ph.D. Jiménez. En primera instancia hay que hacer una excitativa para buscar una solución al tema específico de las elecciones, y de todas las elecciones. Cuál va a ser esa solución. Cree que hay que darle pensamiento y tratar de llegar a un consenso lo más pronto posible con respecto a la mejor metodología y que se pueda resolver antes de que las autoridades (fundamentalmente la Rectoría y la Rectoría Adjunta) terminen su período. Segundo, un análisis que debería hacerse de los diferentes escenarios y realidades en caso de que no se pueda concretar una elección de las autoridades superiores. Le parece que el Consaca, además de proponer una alternativa, que es buscar una alternativa a la situación que se tiene en este momento de que no se pueden hacer elecciones presenciales, deberían ponerse a disposición como órgano de las instancias, tanto el Teuna como el Consejo Universitario para apoyar los diferentes trabajos en busca de una solución lo más adecuado posible. Lo segundo sería una labor interna en donde se adelanten al hecho de ver las diferentes alternativas y tener una tendencia de hacia dónde se pueden dirigir en caso de que se dé tal o cual razón.

Dra. Ana María Hernández insiste en la conformación de una comisión especial, donde haya representación estudiantil, y que ésta elabore un dictamen bien documentado. Pide voluntarios para participar en esta comisión, e indica que ellos serán los que analicen todas las alternativas posibles.

Ph.D. Gerardo Jiménez le parece que también deberían discutir en esa comisión que el Teuna, muy fácilmente “se lavó las manos” y tiró el acuerdo en un documento muy escueto, al cual da lectura. Indica que el Teuna no ha hecho ninguna propuesta. Ellos deberían asumir un papel muy activo en hacer una propuesta. Está bien, todos deben visualizar, pero el Teuna es el primer llamado a elaborar una propuesta para resolver el problema.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que sí se debe tomar un acuerdo formal para constituir la comisión especial que deberá presentar una propuesta de acuerdo en una futura sesión.

Luego de esta discusión, se decide:

Acuerdo N.º 4

RESULTANDO:

1. La declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 7 de marzo de 2020.
2. La directriz N.º 073-S-MTSS, del 9 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo.
3. La circular instrucción UNA-R-CINS-005-2020, del 10 de marzo de 2020.
4. La instrucción de la Vicerrectoría de Docencia UNA-VD-DISC-003-2020, del 12 de marzo de 2020.
5. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020.
6. La circular de la Vicerrectoría de Docencia UNA-VD-DIS-004-2020/UNA-R-DISC-007-2020, del 16 de marzo de 2020.
7. La instrucción de Rectoría UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020.

ACTA N.º 11-2020

8. La circular UNA-TEUNA-CIRC-043-2020, del 17 de marzo de 2020.
9. La circular UNA-TEUNA-CIRC-044-2020, del 17 de marzo de 2020.
10. La instrucción de Rectoría UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020.
11. La circular UNA-TEUNA-CIRC-051-2020, suscrita por la M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, publicada en el correo institucional, el 3 de abril de 2020.
12. La circular UNA-TEUNA-CIRC-052-2020, suscrita por la M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, publicada en el correo institucional, el 3 de abril de 2020.
13. La circular UNA-R-DISC-015-2020 del 12 de abril de 2020.
14. La circular UNA-TEUNA-CIRC-053-2020, suscrita por la M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, publicada en el correo institucional, el 16 de abril de 2020.
15. El Acuerdo UNA-TEUNA-ACUE-056-2020, suscrito por la M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, publicada en el correo institucional, el 16 de abril de 2020.
16. El acuerdo UNA-TEUNA-ACUE-057-2020, suscrita por la M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, publicada en el correo institucional, el 16 de abril de 2020.
17. El acuerdo UNA-TEUNA-ACUE-058-2020, suscrito por la M.Ed. Maura Espinoza Rostrán, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, publicada en el correo institucional, el 16 de abril de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Organización Mundial de la Salud (OMS), el 7 de marzo de 2020, emite una declaración de pandemia, al superarse los 100.000 casos de infección de la COVID-19.
2. En la directriz N.º 073-S-MTSS, del 9 de marzo de 2020, el Ministerio de Trabajo insta a que las instituciones de la administración pública descentralizada implementen, temporalmente, y en la medida de lo posible, la modalidad de teletrabajo como medida complementaria y necesaria por la alerta de coronavirus, para asegurar la continuidad de los servicios públicos.
3. La circular instrucción UNA-R-CINS-005-2020 del 10 de marzo de 2020, la Rectoría informa las acciones preventivas y de vigilancia por la infección COVID-19 que serán aplicadas a lo interno de la institución.
4. La instrucción de la Vicerrectoría de Docencia UNA-VD-DISC-003-2020, del 12 de marzo de 2020, sobre la modificación de las actividades académicas en la Universidad Nacional durante la situación de emergencia por COVID-19, instruye al personal docente y a las autoridades de unidades académicas, centros, sedes y sección regional a modificar, mediante el uso de herramientas tecnológicas, las actividades académicas de naturaleza teórica para la presencialidad remota, en un periodo inicial de al menos tres meses.
5. La declaratoria de emergencia nacional dada por el Gobierno de la República, Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020, mantiene la alerta amarilla para todo el país y emite otra serie de medidas de prevención en relación con el contagio de la COVID-19.
6. Mediante la circular UNA-VD-DIS-004-2020/UNA-R-DISC-007-2020, del 16 de marzo de 2020, la Vicerrectoría de Docencia emite directrices para la modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por el COVID-19 en la Universidad Nacional.

ACTA N.º 11-2020

7. La Rectoría, mediante la instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, dicta acciones para la modificación de las actividades administrativas durante la situación de emergencia por COVID-19 en la Universidad Nacional. Asimismo, las emitidas con los oficios números UNA-R-DISC-010-2020 y UNA R-DISC-013-2020, del 3 de abril de 2020.
8. La circular UNA-TEUNA-CIRC-043-2020, del 17 de marzo de 2020, el Teuna indica la modificación de las fechas para las elecciones de la representación administrativa.
9. La circular UNA-TEUNA-CIRC-044-2020, del 17 de marzo de 2020, el Teuna indica la modificación de las fechas para las elecciones de la representación académica.
10. En por tanto de la circular UNA-TEUNA-CIRC-051, 2020, publicada el 3 de abril de 2020, se establece:

SUSPENDER LOS PROCESOS ELECTORALES PENDIENTES PROGRAMADOS PARA EL CICLO 2020, HASTA QUE SE CUENTE CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODAS LAS PERSONAS ELECTORAS.

11. En el por tanto de la circular UNA-TEUNA-CIRC-052-2020, publicada el 3 de abril de 2020, se establece:
 1. *COMUNICAR A LOS CANDIDATOS AL PROCESO DE ELECCIÓN DE UN INTEGRANTE ACADÉMICO Y UN INTEGRANTE ADMINISTRATIVO, QUE A PARTIR DEL ACUERDO UNA-TEUNA-ACUE-052-2020, TOMADO POR EL TEUNA EL 2 DE ABRIL DE 2020, SE SUSPENDE TODA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN ELECTORAL.*
 2. *INFORMAR A LOS CANDIDATOS AL PROCESO DE ELECCIÓN DE UN INTEGRANTE ACADÉMICO Y UN INTEGRANTE ADMINISTRATIVO, QUE EL TEUNA COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE LA REANUDACIÓN DEL PERÍODO DE DIVULGACIÓN ELECTORAL.*
12. En la circular UNA-R-DISC-015-2020 del 12 de abril de 2020, la Rectoría emite las nuevas medidas de prevención en la Universidad Nacional a partir del lunes 13 de abril 2020 y hasta que el Ministerio de Salud disponga otras, esto en relación con la situación de emergencia por COVID-19.
13. En el por tanto de la circular UNA-TEUNA-CIRC-053-2020, publicado el 16 de abril de 2020, se establece:
 1. *SOLICITAR A LA RECTORÍA, CON CARÁCTER DE URGENCIA, GIRAR LAS INSTRUCCIONES REQUERIDAS A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN (DTIC), PARA QUE, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, DESARROLLE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE BRINDE EL SOPORTE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ELECTORALES A NIVEL INSTITUCIONAL.*
 2. *SOLICITAR A LA RECTORÍA GIRAR INSTRUCCIONES A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO CONJUNTO CON EL TEUNA, ORIENTADO A LA GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE INCORPORA LA MODALIDAD DE ELECCIONES NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.*
14. En el acuerdo UNA-TEUNA-ACUE-056-2020, publicado el 16 de abril de 2020, se establece:

SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE INFORME AL TEUNA, SI ESA INSTANCIA GARANTIZA LA PRESENCIALIDAD DE LOS TRES ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS DURANTE EL MES DE JUNIO, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE ÓRGANO RESTABLEZCA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

ACTA N.º 11-2020

15. En el acuerdo UNA-TEUNA-ACUE-057-2020, publicado el 16 de abril de 2020, se establece:

SOLICITAR EL CRITERIO AL CENTRO INSTITUCIONAL COORDINADOR DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (COE-UNA), SOBRE LA VIABILIDAD DE CONVOCAR EN EL MES DE JUNIO, A LOS TRES ESTAMENTOS (ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTIL) A LOS PROCESOS ELECTORALES DE FORMA PRESENCIAL.

16. En el acuerdo UNA-TEUNA-ACUE-058-2020, publicado el 16 de abril de 2020, se establece:

SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENCIA A CONSEJO UNIVERSITARIO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LAS RESPECTIVAS INSTANCIAS, PARA IMPLEMENTAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE BRINDE EL SOPORTE REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ELECTORALES A NIVEL INSTITUCIONAL.

17. En el acuerdo UNA-SCU-ACUE-085-2020, publicado por el Consejo Universitario el 16 de abril de 2020, se establece:

A. DECLARAR PRIORIDAD INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES SUSPENDIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE 2020, SEGÚN LO PERMITAN LAS CIRCUNSTANCIAS DE CONTINGENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Y ASÍ GARANTIZAR LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO LA INSTITUCIONALIDAD PLENA. ACUERDO FIRME.

B. SOLICITAR AL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE, CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES SUSPENDIDOS A CAUSA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA COVID-19. ACUERDO FIRME.

C. SOLICITAR A LA MÁSTER MAURA ESPINOZA ROSTRÁN, PRESIDENTA DEL TEUNA, QUE PRESENTE UN INFORME A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DE 2020, ACERCA DE LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PRIMER SEMESTRE 2020, CONGRUENTES CON LOS PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD Y SEGURIDAD ELECTORAL REQUERIDOS. ACUERDO FIRME.

D. COMUNICAR LA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ATENDER LAS EVENTUALES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN NORMATIVA REMITIDAS POR EL TEUNA.

18. La cantidad de comentarios emitidos por la comunidad universitaria a raíz de la suspensión de los procesos electorales ya programados por el Teuna para celebrarse durante el I Ciclo.

19. El análisis del Consejo Académico, que determina la gran importancia que esta temática tiene en la vida universitaria y la afectación que produce la suspensión de los procesos electorales en todos los ámbitos, no solamente en los procesos de gestión administrativa.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CON RESPECTO A LAS ELECCIONES PROGRAMADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO (TEUNA) PARA EL I CICLO 2020, Y QUE SE HAN VISTO SUSPENDIDAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA A RAÍZ DEL COVID-19. ESTA

Consejo Académico



ACTA N.º 11-2020

COMISIÓN ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana de la Sede Regional Brunca.
- Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Dr. Esteban Picado Sandí, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar.
- Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil.

ACUERDO FIRME.

Votan a favor: personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Srita. Ruby Betancourt Losada, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Srita. Andrea Patricia Morales Méndez.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Dra. Ana María Hernández indica que hay que valorar si se programa una sesión extraordinaria el próximo viernes 17 de abril, ya que hay aspectos muy importantes en el orden del día, que por cuestión de hora no serán abordados en esta sesión. Expone que, en el marco de la emergencia nacional se han efectuado una serie de acciones, de lo que encontrarán información colgada en el drive. Asimismo, el control de acuerdos está siendo alimentado y actualizado continuamente. En cuanto al presupuesto institucional, ya la Secretaría Técnica emitió la certificación y ya enviaron el documento a la Contraloría General de la República. Se hacen unas observaciones con el tema de las clasificaciones presupuestaria. La CGR siempre pone plazos para todos, pero ellos no tienen plazos, por lo que desconoce qué van a decir y cuándo va a salir el presupuesto 2020 extraordinario con el superávit. Queda pendientes los dictámenes. Ella estará confirmando si se efectuará una sesión extraordinaria el viernes 17 de abril, para abordar esos dictámenes y traer más avanzada la propuesta de la graduación, con los detalles que se están analizando desde la Asesoría Jurídica. Pide que se analice el documento de modificación al Reglamento del Consaca para poder abordarlo la próxima semana.

A las doce horas con veinticuatro minutos, finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta